

CONSTANCIA SECRETARIAL

En Barranquilla, hoy dos (2) de Junio de dos mil quince (2015), el suscrito secretario del JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO se permite aclarar que en el estado No. 021 de la fecha se notificó erróneamente una decisión correspondiente al proceso 2015-0007 , motivo por el cual se procederá a realizar nuevamente la notificación por Estado.


RENE RODRIGUEZ BORRERO
Secretario

*Consejo Superior
de la Judicatura*